



# TELELEY

www.teleley.com

## **Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas, correspondientes al mes de julio de 2002**

### **RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 236-2002-INEI**

Lima, 1 de agosto del 2002

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley Nº 25862, transfiere al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los índices de los elementos que determinen el costo de las obras;

Que, el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 011-89-VC de fecha 12 de setiembre de 1989, establece que los índices que se apliquen, serán a la fecha en que debe ser pagada la valorización, de acuerdo al plazo legal o contractual estipulado;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 01-07-2002-DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio del 2002 y con la aprobación de la Comisión Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6º del Decreto Legislativo Nº 604;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio del 2002, en la forma que a continuación se detalla:

<b>ÍNDICE CÓDIGO</b>	<b>JULIO 2002</b>
30	370,49
34	336,69
39	284,81
47	281,72
49	285,15
53	434,46

Regístrese y comuníquese.

GILBERTO MONCADA  
Jefe

13767